

Recibo
22-03-2017
10452
Prof
Secretaria



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCJ- SO 4 No.011-2017
Quito D. M., 21 de marzo del 2017

Dr. PhD.
Ana Abril Olivo
**DIRECTORA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
FACULTAD D JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**
Presente.-

De mi consideración:

La Comisión Jurídica Permanente del Honorable Consejo Universitario, en sesión de 20 de marzo del 2017, conoció la sumilla del señor Rector de 7 de marzo del 2017, que dispone: "*C. Jurídica Favor informe para HCU. La creación de Institutos es atribución de HCU. Esta propuesta ya fue conocida y se solicitó que se presente un proyecto, que se anexa*", inserta en la comunicación sin número de 3 de marzo del 2017, suscrita por el Dr. Wellington Sandoval, Director de Relaciones Internacionales y Dr. Pablo Celi, Profesor universitario, mediante la cual ponen en consideración el Proyecto para la conformación del **INSTITUTO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES**.

Por secretaría, se hizo conocer que mediante oficio 395-P de 13 de marzo del 2017 se solicitó a la Dra. Ana Abril Olivo, Directora del Instituto Superior de Investigación y Posgrado de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, emita el criterio sobre el referido Proyecto.

Al respecto la Comisión Jurídica Permanente del H. Consejo Universitario, **RESOLVIÓ:** reiterar el pedido de que la Dra. Ana Abril Olivo, PhD., emita su criterio sobre el Proyecto para la conformación del **INSTITUTO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES**.

Atentamente,


Dr. Ramira Acosta Cerón
SECRETARIO DE LA COMISIÓN JURÍDICA

Andy



RESOLUCIÓN RCJ-SO 4 No.011-2017